



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): QUISPE CHAÑI FRANCISCO (ex-titular)
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-014-03
RUC: 0
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N° 017-2019-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 25/12/2019 - 05/04/2020
Zafra: 2018-2020
Volumen del Plan(m3): 2615.37
Consultor/Regente que suscribió el plan: SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: SURI PALOMINO WILSON

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00168-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 27/09/2021, Término: 30/09/2021
Nro Res. Inicio PAU: 00073-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00383-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Archivo
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

| N° | Especie | Parcela de corta | Volumen aprobado (m3) | Volumen movilizado según reporte de extracción (m3) | Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3) |
|----|---|------------------|-----------------------|---|--|
| 1 | <i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo | 1 | 380.71 | 253.843 | 253.843 |



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/02/2022

Fecha y hora de Consulta: 24/12/2024 12:51:12

| Inciso | Descripción |
|--|---|
| DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b) | Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias. |

